



DE: COORDINACIÓN III CICLO (SECUNDARIA)
A: PADRES DE FAMILIA DE 4to. Y 5to.
ASUNTO: BACHILLERATO
CIRCULAR – 03-2015, PLAN PILOTO DEL PROGRAMA BYOD
FECHA: V.J.M.J.CH. GUATEMALA, miércoles, 4 de febrero 2015



Estimados Padres de Familia de 4º y 5º. Curso:

Reciban un afectuoso saludo y nuestro deseo de bienestar para toda su familia, agradecemos su asistencia a la Primera Reunión General el día 30 de enero.

Tal y como se les informaba, estamos intentando crear una cultura de descubrir la mejor forma de aprender y estudiar, entre ello, una opción actual en las generaciones es el de utilizar dispositivos electrónicos como herramientas de apoyo.

Por lo que estamos haciendo un Plan Piloto sobre el programa BYOD (Bring Your Own Devices → Trae tu propio dispositivo). Esto aplicará durante la I Unidad como fase de prueba, si resulta como un éxito, en donde los dispositivos sean correctamente aprovechados como herramientas de apoyo, entonces se extenderá el resto del año.

Para ello, quienes quieran participar del BYOD deberán de hacerlo de forma NO OBLIGADA, es decir, que es un PLAN OPCIONAL y no requiere que usted adquiera un dispositivo. Quienes deseen traer su dispositivo deberán de tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Entregar una carta, en donde se redacte la solicitud de autorización de uso del dispositivo y de la exclusión de responsabilidad al Liceo Guatemala.
2. La responsabilidad del dispositivo recae directamente en el estudiante.
3. Cualquier tipo de daño parcial o total, pérdida u olvido, el Liceo Guatemala NO SE HARÁ responsable.
4. El dispositivo a usarse debe tener una pantalla mayor de "7 (no admisible celulares).
5. El colegio no dará acceso a la red inalámbrica ni señal de internet.
6. Cualquier estudiante que haga mal uso del dispositivo (visitar sitios web no autorizados, uso de aplicaciones no autorizadas por el profesor, entre otros), perderá el derecho de participar en el programa BYOD, y se hará una llamada de atención por escrito (Conocimiento Estudiantil – Reporte Escrito). El equipo NO SERA RETENIDO pero no podrá volver a ingresar al programa BYOD.
7. El colegio proveerá de corriente eléctrica solo a computadoras y tablets (no incluye celulares).
8. Aun participando en el programa BYOD, el estudiante deberá contar con un cuaderno espiral para uso de hojas y entrega inmediata dentro de clase.
9. El profesor puede solicitar impreso los materiales obtenidos en el dispositivo en cualquier momento, y podría tener una ponderación.
10. Cualquier situación no expuesta en esta lista será resuelta por la Comisión Curricular de Secundaria sin apelación.

Quienes no participen de BYOD, deberán de tomar nota de la forma tradicional. No está autorizado presentar las anotaciones realizadas por otros estudiantes que si participan.

Atentamente,

Carlos Navajas
Dirección General

Bilkar Morataya Molina
Coordinador de Ciclo de Secundaria